

1. Objeto

Describir los pasos que se requieren para la revisión del componente ambiental de los proyectos formulados al interior o exterior de la Universidad Internacional del Trópico Americano Unitrópico que se encuentran en proceso de viabilización.

2. Alcance

Este procedimiento aplica a todos los proyectos de inversión pública inscritos en la Oficina Asesora de Planeación para su correspondiente viabilización por medio de Banco de Proyectos, en donde se busca dar cumplimiento a la viabilidad Técnica desde su componente Ambiental, acorde a las disposiciones dadas por las leyes en materia ambiental así como las dictaminadas por medio de las corporaciones Autónomas Regionales “CAR”, lo anterior con el fin de dar continuidad con los correspondientes trámites de viabilidad de los proyectos Radicados.

3. Marco Normativo:

- **Constitución Política de Colombia art 209 y 269.**
- **Ley 99 de 1993** “Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones”.
- **Decreto 2811 de 1974** “Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.”
- **Decreto 2041 de 2014** “Por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales”

4. DEFINICIONES.

4.1. Definiciones de la norma NTC-ISO-9000:2000. Sistemas de gestión de la calidad - Fundamentos y Vocabulario:

4.1.1. **Plan de Manejo Ambiental (PMA):** Establece a partir del análisis efectuado en la evaluación ambiental, tomando como punto de partida la descripción técnica del proyecto y el reconocimiento de las características del área de influencia descritas en la Línea Base Ambiental.

4.1.2. **Línea Base Ambiental:** describe el área de influencia del proyecto o actividad, del objeto de evaluar posteriormente los impactos que, pudieran generarse o presentarse sobre los elementos del medio ambiente. El área de influencia del proyecto o actividad se definirá, para cada elemento afectado del medio ambiente, tomando en consideración los impactos ambientales potenciales relevantes sobre ellos.

4.1.3. **Impacto Ambiental:** Es el efecto que produce una determinada acción humana sobre el medio ambiente en sus distintos aspectos. Es la alteración de la línea de base debido a la acción antrópica o a eventos naturales.

4.1.4. **Evaluación de impacto Ambiental (EIA):** Es un estudio formal para predecir las consecuencias ambientales de grandes proyectos de desarrollo.

4.1.5. **Licencia Ambiental:** Es la autorización que otorga la autoridad competente para la ejecución de una obra o actividad, sujeta al cumplimiento por el beneficiario de la licencia de los requisitos que la misma establezca en relación con la prevención, mitigación, corrección, compensación y manejo de los efectos ambientales de la obra o actividad autorizada.

REVISIÓN DE LOS COMPONENTES AMBIENTALES DE LOS PROYECTOS



4.1.6. Diagnóstico Ambiental de Alternativas: Tiene como objetivo suministrar la información para evaluar y comparar las diferentes opciones, que presente el peticionario, bajo las cuales sea posible desarrollar un proyecto, obra o actividad, con el fin de optimizar y racionalizar el uso de los recursos ambientales y evitar o minimizar los riesgos, efectos e impactos negativos que puedan provocarse.

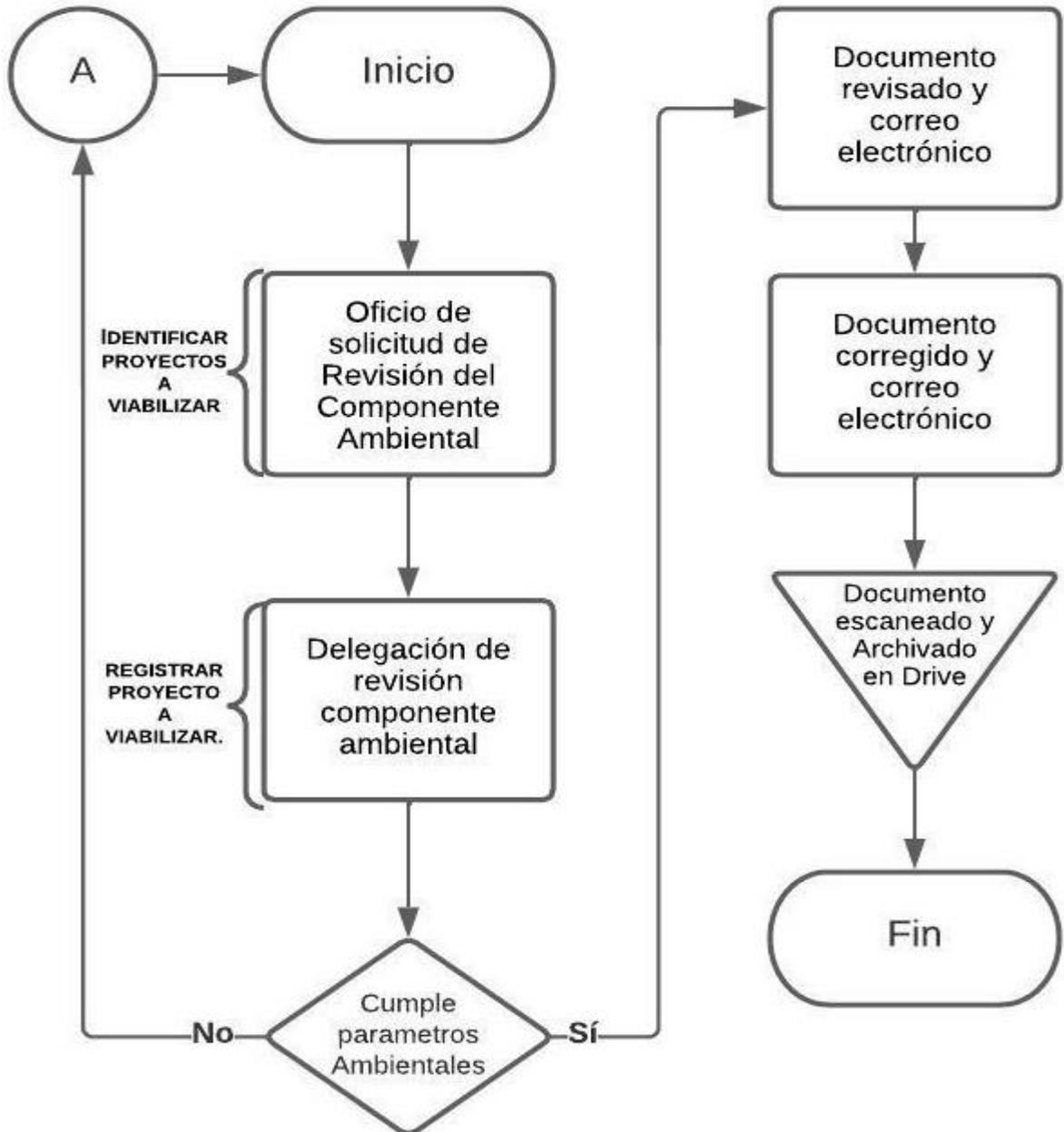
5. Condiciones Generales

Al estudio de impacto ambiental y/o Planes de manejo ambiental de los proyectos en viabilización de proyectos por parte de la oficina asesora de planeación, se les realizará verificación ambiental teniendo en cuenta los parámetros técnicos establecidos en la norma del nivel nacional y en las Resoluciones vigentes dadas por la Corporación Autónoma Regional “Corporinoquia”.

6. Contenido.

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PRODUCTO
1.	IDENTIFICAR PROYECTOS A VIABILIZAR El Banco de proyectos de la oficina asesora de planeación identificara los proyectos en proceso de viabilización susceptibles a inversión, para revisar si el componente ambiental (PMA, EIA) cumple con los criterios establecidos en la norma del nivel nacional y las Resoluciones vigentes dadas por la Corporación Autónoma Regional “Corporinoquia”.	Profesional a cargo del Banco de Proyectos	Oficio de solicitud de Revisión del Componente Ambiental
2.	REGISTRAR PROYECTO A VIABILIZAR. Una vez recibido el proyecto en Banco de proyectos, el jefe de la oficina asesora de planeación designará al funcionario responsable de realizar la revisión del proyecto a viabilizar.	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Delegación de revisión componente ambiental
3.	REVISAR EL COMPONENTE AMBIENTAL DE PROYECTOS VIABILIZADOS Una vez recibido los proyectos a viabilizar por Banco de Proyectos de Planeación, el funcionario asignado por el Jefe de la oficina asesora de planeación revisará los criterios del componente ambiental y diligenciará el formato correspondiente de Revisión del componente ambiental de proyectos viabilizados en el cual se colocará la fecha de revisión, el nombre del proyecto, si el proyecto fue formulado interno o externo, descripción del proyecto y las correspondientes observaciones y sugerencias. El registro de la revisión será aprobado por la jefe de oficina asesora de planeación.	Profesional de la oficina de Planeación.	Formato de Revisión del componente ambiental
4.	REMITIR PROYECTOS AL BANCO DE PROYECTOS DE PLANEACIÓN Diligenciado el formato registro en un tiempo máximo de 7 días, el Profesional asignado para la revisión remite el proyecto revisado y una copia adjunto del formato registro, al profesional de Banco de proyecto con copia al jefe de la Oficina Asesora de Planeación para sus trámites correspondientes	Profesional Universitario Banco de Proyectos	Documento revisado y correo electrónico
5.	ARCHIVAR REGISTRO. Posteriormente, el funcionario encargado de la Revisión entregara el componente para que sea archivada la documentación en el folder en conjunto con los demás documentos anexos del proyecto, esto con la finalidad de generar una base de datos que permita valorar e identificar el alcance de los proyectos y el impacto	Profesional de la oficina de Planeación	Documento escaneado y Archivado en Drive

7. Diagrama de Flujo



**REVISIÓN DE LOS COMPONENTES AMBIENTALES DE LOS
PROYECTOS**



8. Documentos Anexos

- Estudio de impacto Ambiental
- Licencia Ambiental (cuando el proyecto lo requiera)
- Plan de Manejo Ambiental
- Acta de visita de obra
- Revisión del componente ambiental de proyectos viabilizados

9. Historial de Control de Cambios:

Versión	Fecha	Cambios	
01	10/08/2023	Creación del Documento	
Elaboró/Modificó		Revisó	Aprobó
Firma: Nombre y apellido Profesional Universitario		Firma: Nombre y apellido Líder de Proceso Cargo:	Firma: Nombre y apellido Profesional Especializado del SIG